

Cuentas de ahorro para jóvenes

Enrique Marshall
Presidente (s) BancoEstado

Las cuentas de ahorro para menores de edad y todo lo que ello implica, han avanzado muy poco en nuestro medio. Ello contrasta con lo observado en otros países donde este tema recibe una alta prioridad, entre otras razones, por sus positivos efectos a largo plazo en la conducta financiera de las nuevas generaciones.

En nuestro país, la legislación brinda poca libertad para que los bancos desarrollen una oferta orientada a este segmento. La excepción la constituye una norma antigua y poco conocida que se aplica a BancoEstado. Esta permite que los menores adultos para efectos civiles, esto es, las niñas desde los 12 años y los niños desde los 14 años, puedan abrir y manejar cuentas de ahorro en dicha institución. El legislador, en su momento, se hizo cargo de una realidad social donde los niños y niñas comenzaban a trabajar a muy temprana edad, pero su principal motivación fue promover el ahorro en estos segmentos etarios, como lo demuestra la publicidad que se hacía en esos años.

Los tiempos han cambiado. Los menores ya no trabajan como lo hacían antes. Sin embargo, están cada vez más incorporados al mundo, principalmente a través de las facilidades que otorga la tecnología. Muchos de ellos cuentan con teléfonos móviles inteligentes y tienen acceso a internet. Una fracción significativa, además, maneja algunos ingresos provistos por sus padres para su desenvolvimiento cotidiano. En este contexto, la legislación, con la excepción comentada, aparece bastante desactualizada.

Por cierto, el acceso a los instrumentos bancarios para los menores de edad debe ser dosificado. De partida, ello implica distinguir -como lo hace la legislación vigente- entre impúberes y menores adultos. También habría que dejar en claro que no se trata de brindarles acceso a todos los productos o servicios bancarios, sino solo a instrumentos básicos, entre los cuales se incluyen la cuenta de ahorro y la cuenta vista para fines transaccionales, como CuentaRut. Sería muy recomendable, además, establecer límites sobre los saldos mantenidos y las transacciones que se efectúen. En ningún caso, la idea es que los menores lleguen a manejar montos altos o que se transgreda el ejercicio de la patria potestad. Tampoco se trata de brindarles acceso al crédito porque ello no corresponde.

Una preocupación que puede surgir es que estas facilidades sean aprovechadas por adultos para la comisión de delitos de lavado de dinero u otros delitos. Sin embargo, los bancos cuentan hoy con sistemas sofisticados para monitorear los movimientos de las cuentas de sus clientes, de manera que se trata de un riesgo que se puede reducir y acotar.

La reforma bancaria en trámite legislativo da un paso que debe ser valorado y que se agrega a otro también muy positivo dado hace pocos años, que puso a la madre y al padre en igualdad de condiciones para efectos de abrir una cuenta de ahorro en beneficio de un hijo o hija. En este caso, el mensaje del Ejecutivo extiende esa autorización a los abuelos o a quien tuviere el cuidado personal del menor por resolución judicial. Con ello se hace cargo de la complejidad de la vida familiar en estos tiempos.

Sin embargo, la reforma debería ir más allá e incorporar una disposición que autorice a los menores adultos para manejar una cuenta de ahorro o una cuenta bancaria básica en cualquier institución financiera regulada, esto es, en bancos o cooperativas de ahorro y crédito, con las limitaciones de monto que se estimen convenientes. Sería muy bueno que nuevas instituciones se interesen en prestar servicios a los menores de edad. Los efectos sobre la competencia y la innovación serían muy positivos.

La evidencia disponible muestra carencias significativas en materia de educación financiera en nuestro país, particularmente entre los jóvenes. Mediciones recientemente conocidas han vuelto a poner en relieve este problema. Existe, además, evidencia de un cierto aflojamiento en la disciplina de cumplimiento de obligaciones financieras entre los jóvenes adultos. Todo ello plantea importantes desafíos para padres, educadores, banqueros y autoridades financieras. En esa perspectiva, mucho ayudaría que los niños y jóvenes tengan la posibilidad de explorar tempranamente el uso efectivo de algunos instrumentos básicos, particularmente de aquellos orientados a fortalecer los hábitos de ahorro. Ello complementarían muy bien las lecciones que puedan recibir en la sala de clases.